



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 23-26 de junio de 2026

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 27 de abril de 2026	WFP/EB.A/2026/7-B/1
Original: inglés	Funciones de supervisión Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado “Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente” (WFP/EB.A/2026/7-B/1).

A la atención de la Junta Ejecutiva

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente del PMA se complace en presentar a la Junta Ejecutiva para examen su informe anual con arreglo a lo dispuesto en su mandato¹, aprobado en el segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta, actualizado en el período de sesiones anual y el segundo período de sesiones ordinario de 2017 y revisado en el segundo período de sesiones ordinario de 2018 y de 2021.

El presente informe tiene por objeto resumir las principales actividades y las opiniones formuladas por el Comité Consultivo durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026, fecha esta última que coincide con la finalización de los estados financieros anuales, uno de los elementos centrales de la labor del Comité. Se puede consultar información más detallada sobre las actividades del Comité Consultivo en las actas de sus reuniones y en los resúmenes de los debates mantenidos con la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA y, desde marzo de 2025, con otros representantes de los Estados Miembros.

Las observaciones formuladas por el Comité Consultivo se basan en las comunicaciones recibidas de la dirección, las instancias de supervisión del PMA y el Auditor Externo. El Comité está dispuesto a examinar el presente informe o cualquier otro aspecto de su labor con la Junta.

Veerathai Santiprabhob
Presidente
Abril de 2026

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

¹ “Denominación y mandato revisados del Comité de Auditoría” (WFP/EB.2/2021/9-A).

Introducción

1. Durante el período objeto del presente informe, el número de personas aquejadas de inseguridad alimentaria aguda en todo el mundo siguió aumentando, mientras que los recursos del PMA disminuyeron; los ingresos recibidos en 2025, por valor de 6.900 millones de dólares EE. UU., representaron una reducción del 33 % con respecto a los 10.400 millones de dólares recibidos en 2024. De cara al futuro, el Programa se enfrentará a limitaciones presupuestarias cada vez mayores, mientras la demanda de asistencia alimentaria sigue creciendo. En respuesta a esta situación, el PMA puso en marcha varias iniciativas amplias de reorganización y transformación en 2025, muchas de las cuales continúan aplicándose.
2. A pesar de la intensa labor de reorganización y reducción del personal llevada a cabo, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) observó con satisfacción los continuos progresos realizados en esferas como la gestión de riesgos, la auditoría interna, las investigaciones, la evaluación, el fortalecimiento de la rendición de cuentas, las cuestiones de ética y la gestión del cambio. De conformidad con su mandato, el Comité prestó asesoramiento y orientación sobre una amplia variedad de cuestiones y, en particular, alentó al PMA a seguir trabajando en la coordinación de sus diversas instancias de supervisión, la identificación de las causas profundas y la aplicación de las recomendaciones correspondientes, así como la adaptación de las prioridades y los planes en materia de supervisión, de acuerdo con los recursos disponibles. También examinó el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva y encomió las iniciativas emprendidas por la Dirección de Gestión de Riesgos (RMD) para fortalecer ese proceso.
3. Si bien hay esferas en las que es evidente que se puede mejorar, no se detectaron deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro la consecución de sus objetivos de carácter estratégico y operacional en general. Además, según el Auditor Externo, que se basó en el trabajo llevado a cabo hasta la reunión del IOAC de marzo de 2026, no había inexactitudes significativas en el proyecto de estados financieros anuales del PMA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
4. Durante el período objeto del informe, el Comité participó en sesiones de profundización sobre la reorganización del PMA y la gestión del proceso de cambio, el marco de rendición de cuentas sobre la gestión que servirá de base para la nueva estructura orgánica de dos niveles del Programa, el sistema de justicia interna, la tecnología de la información (TI) y la transformación digital, los servicios mundiales compartidos, el examen de la presencia del PMA en los países, así como el proyecto de Plan Estratégico y Marco de resultados institucionales 2026-2029.
5. En la reunión celebrada en diciembre con la Mesa de la Junta Ejecutiva y otros representantes de los Estados Miembros, el Presidente del IOAC informó sobre el examen independiente del Comité, según el cual el Comité era un asociado valioso, imparcial y creíble que contribuía a la labor del PMA. Las recomendaciones del examen se incorporarían al plan de trabajo del IOAC, junto con cualquier otra recomendación o aportación de los Estados Miembros.

Resumen de las actividades y observaciones

6. El IOAC se reunió de forma presencial en la Sede de Roma en cuatro ocasiones durante el período considerado: en julio, septiembre y diciembre de 2025 y en marzo de 2026. Entre una y otra reunión oficial, se organizaron conferencias telefónicas de los miembros o el Presidente del Comité, por un lado, y, por otro, el Inspector General, la dirección del PMA, o la Secretaria de la Junta Ejecutiva. La Directora Ejecutiva o la Jefa de Gabinete asistieron a todas las reuniones del IOAC. El Comité respetó la práctica de celebrar sesiones a puerta cerrada con el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, la Jefa de Gabinete y el

Inspector General en cada una de sus reuniones; además, se reunió con el Jefe de Finanzas, el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento del Entorno Laboral y la Gestión, el Director de la Oficina de Auditoría Interna (OIGA), el Director de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI), la Directora de la Oficina de Evaluación (OEV), el Jefe de Gestión de Riesgos, el Consejero Jurídico, la Directora de la Oficina de Deontología, la Ombudsperson y el Auditor Externo.

7. Al final de cada reunión oficial, el IOAC se reunió con la Mesa de la Junta Ejecutiva y otros representantes de los Estados Miembros, quienes le comunicaron sus opiniones, prioridades y preocupaciones. Estos intercambios son el principal medio de que dispone el Comité para mantener a la Junta informada del estado de las actividades del Programa en materia de gobernanza, evaluación, gestión de riesgos, ética y control.
8. El IOAC considera que ha cumplido todas las responsabilidades establecidas en su mandato durante el período objeto del informe y que ha desempeñado sus funciones de manera eficaz y eficiente.
9. A continuación se resumen las observaciones y orientaciones facilitadas por el Comité durante el período al que se refiere el informe, destacándose en la última sección las principales recomendaciones sobre cómo proceder en el futuro.

Finanzas

10. En su reunión de marzo de 2026, se presentó al IOAC el proyecto de estados financieros anuales correspondientes a 2025, que se habían preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), entre ellas la norma 43 (Arrendamientos), la norma 44 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas), la norma 45 (Propiedades, planta y equipo) y la norma 46 (Medición), que habían entrado en vigor el 1 de enero de 2025. El Comité acogió con agrado la inclusión de información adicional y notas en los estados financieros, lo que reflejaba el compromiso del PMA con la apertura y la transparencia.
11. En 2025, los ingresos totales del PMA disminuyeron un 33 %, hasta situarse en 6.900 millones de dólares, debido principalmente a una reducción del 38 % en los ingresos en concepto de contribuciones, que se situaron en 6.000 millones de dólares, como consecuencia de la disminución del apoyo del mayor donante del PMA y otros donantes. Los gastos se redujeron un 4 %, hasta los 8.700 millones de dólares, lo que se tradujo en un déficit de 1.700 millones de dólares a 31 de diciembre. El total de los activos ascendió a 12.000 millones de dólares y los activos netos, a 9.700 millones de dólares. El pasivo por prestaciones a los empleados estaba debidamente cubierto. Del total de los activos netos, 6.500 millones de dólares correspondían a los planes estratégicos para los países, que representaban aproximadamente 5,2 meses de actividades operacionales. Se esperaba que los ingresos previstos para 2026, por valor de 6.000 millones de dólares, permitieran financiar la ejecución de las operaciones programadas.
12. Durante el período considerado, el Comité examinó los cambios en los costos y pasivos relacionados con el personal a raíz de las reducciones de la fuerza de trabajo del PMA; las actualizaciones del Plan de Gestión para 2025-2027, y el Plan de Gestión 2026-2028, incluidas las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero, que se presentarían a la Junta para aprobación en su período de sesiones anual de 2026.

Mobilización de recursos y financiación innovadora

13. Tras examinar las estrategias del PMA para proteger, ampliar y diversificar sus fuentes de financiación, el IOAC aconsejó a la dirección que analizara detenidamente las oportunidades, los riesgos y los retos asociados a cada una de las iniciativas propuestas.

14. En cuanto a la creciente participación del PMA en asociaciones de movilización de recursos y otro tipo de asociaciones con el sector privado, el Comité acogió con satisfacción los esfuerzos del Programa por racionalizar sus procesos de diligencia debida y propuso que la dirección aprovechara los resultados de la labor realizada en esta materia por fuentes fiables, como los índices ambientales, sociales y de gobernanza de Dow Jones y MSCI. El Comité recomendó asimismo que el PMA estudiara la posibilidad de que los donativos de particulares fueran deducibles a efectos fiscales en algunas jurisdicciones; adaptara sus iniciativas de movilización de fondos de particulares a los distintos mercados en los que se aplicarían, y considerara la posibilidad de exigir a los donantes que sufragaran los costos en que incurría el PMA para cumplir las condiciones que imponían a sus contribuciones, de modo que se garantizara la observancia de las normas y los reglamentos del PMA.
15. Tras señalar la necesidad de actualizar los marcos, políticas y reglamentos financieros del PMA para que este pudiera acceder a nuevas fuentes de financiación, el Comité aconsejó a la dirección que examinara los marcos y políticas de financiación de otras entidades de las Naciones Unidas que han avanzado más en este ámbito. El PMA tendrá que asegurarse de que puede competir con otras entidades por esa financiación, para lo que necesitará una flexibilidad suficiente sin dejar de respetar sus principios financieros básicos. Los nuevos mecanismos de financiación y el énfasis puesto en las iniciativas conjuntas dentro del proceso de reforma de la Iniciativa ONU80 también exigen que el PMA tenga una comprensión clara de cómo orientar de la mejor manera posible la asignación de sus recursos en relación con otras entidades.

Oficina del Inspector General

16. El IOAC recibió de la Oficina del Inspector General (OIG) informes de actualización sobre sus planes de trabajo, presupuesto, dotación de personal, volumen de casos y hallazgos derivados de la labor de supervisión, así como sobre la aplicación de las recomendaciones pendientes, las conclusiones de un examen externo de la función de investigación en el PMA y los preparativos para una evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna. Asimismo, examinó las disposiciones de supervisión en el marco de la reorganización interna del organismo, en particular los retos resultantes en materia de cumplimiento, gestión de riesgos y consolidación de las políticas internas y los sistemas de TI, y las repercusiones de los recortes de financiación en el presupuesto de la OIG para 2026, que afectarían en su mayor parte a la OIGA. El IOAC respaldó las iniciativas en materia de eficiencia propuestas por la OIGA, en particular la ampliación del ciclo de ofrecimiento de garantías para las oficinas en países de alto riesgo, de 2 a 3,7 años, así como ciclos más largos para las oficinas pertenecientes a categorías de menor riesgo.
17. En su reunión de marzo de 2026, el IOAC conoció al nuevo Inspector General, quien expuso sus planes para la Oficina. El Comité observó que esos planes eran compatibles con sus propios llamamientos en favor de una mayor colaboración y planificación conjunta entre las funciones de supervisión independiente del PMA, en particular la OIGA y la OEV.

Auditoría interna

18. La OIGA completó en gran parte su programa de trabajo aprobado para 2025 y, a 31 de diciembre, había finalizado 34 de las 39 tareas previstas. La OIGA informó de que, durante gran parte del año, se había seguido avanzando en la reducción del número de medidas de auditoría interna pendientes y atrasadas, aunque hacia finales de año se había registrado un ligero repunte debido al gran número de informes publicados en el cuarto trimestre. La mayoría de las medidas pendientes se concentraban en la Sede, en las esferas de la rendición de cuentas, la supervisión y la seguridad de la TI, y el IOAC instó a la OIGA a incluir la evaluación de los nuevos sistemas de TI en su plan de trabajo en materia de ofrecimiento de garantías.

19. Para hacer frente a los retrasos en la aplicación de las recomendaciones, el IOAC destacó la importancia de elaborar y promover el uso de sistemas y procedimientos institucionales estandarizados, y señaló que el nuevo modelo de "Sede mundial única" y el plan quinquenal de TI contribuirían a resolver algunos de los problemas recurrentes. En cuanto a las oficinas en los países con recursos limitados, el Comité recomendó que la dirección estudiara la viabilidad de utilizar recursos institucionales para financiar la aplicación de las medidas acordadas en las auditorías.
20. Entre otras observaciones dirigidas a la OIGA durante el período considerado, el IOAC destacó la importancia de informar a los Estados Miembros y a los donantes acerca de las inversiones necesarias para abordar muchas de las cuestiones señaladas en las auditorías internas, en particular las relacionadas con la TI. Además, acogió con satisfacción los informes de la OIGA sobre las cuestiones recurrentes, tanto positivas como negativas, detectadas en las auditorías, y reiteró su recomendación de que el PMA reforzara la supervisión de sus asociados cooperantes, en particular los asociados gubernamentales.

Investigación

21. El IOAC seguía preocupado por el número persistentemente elevado de denuncias presentadas a la OIGI, de las cuales entre el 8 % y el 9 % se consideraban admisibles para ser objeto de investigación por parte de esa oficina. Encomió los esfuerzos de la OIGI por mejorar la selección de los casos entrantes y subrayó la necesidad de promover el comportamiento ético y la buena conducta del personal, especialmente a nivel de la dirección. El IOAC también destacó la importancia de sensibilizar a los empleados para contribuir a evitar la notificación excesiva de problemas menores, entre otras cosas colaborando con otras funciones encargadas de las cuestiones relacionadas con el personal a fin de examinar las políticas de justicia interna del PMA y aclarar la terminología utilizada y los tipos de comportamiento considerados como conducta indebida.
22. En su reunión de septiembre, el IOAC reunió a diversas partes interesadas para debatir la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa de la calidad de la función de investigación en el PMA. Era fundamental que los esfuerzos por reducir los nuevos casos de la OIGI estén debidamente coordinados y participen en ellos la Oficina de Deontología, la Dirección de Recursos Humanos y el sistema interno de justicia en su conjunto. El Comité considera que las recomendaciones ayudarían a eliminar las causas profundas de algunos de los problemas recurrentes observados en los informes de supervisión y alentó a la dirección a abordarlas.
23. En su reunión de marzo de 2026, el Comité recibió información sobre las propuestas de la dirección para mejorar el sistema de justicia interna y recomendó que todas las funciones interesadas colaboraran para encontrar soluciones, así como que la dirección llevara a cabo un estudio comparativo de las definiciones de conducta indebida utilizadas por otras entidades de las Naciones Unidas antes de decidir si modificar las del PMA.

Auditoría externa

24. Durante el período considerado, el IOAC celebró cuatro reuniones con el Tribunal Federal de Cuentas de Alemania (*Bundesrechnungshof*), nombrado Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028. El Comité examinó el plan de trabajo del Auditor Externo y presentó observaciones sobre los temas y el calendario de las auditorías de resultados.
25. En su reunión de marzo de 2026, el Auditor Externo estaba ultimando la auditoría de los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 y, sobre la base de la labor realizada hasta la reunión, esperaba emitir una opinión sin reservas. El Auditor Externo también informó al Comité de que, en sus auditorías de resultados, no había encontrado cuestiones importantes que pudieran tener repercusiones

en los estados financieros. El IOAC examinaría los resultados de esas auditorías y las recomendaciones de auditoría en su reunión de julio de 2026.

26. El IOAC observó que, durante el período considerado, se había seguido avanzando en la aplicación oportuna de las recomendaciones de auditoría externa, aunque estaban surgiendo problemas recurrentes que requerían atención. Habida cuenta de que el actual Auditor Externo estaba formulando más recomendaciones que sus predecesores y de que los recursos humanos y financieros disponibles para su aplicación habían disminuido, el IOAC preveía un aumento del número de recomendaciones pendientes y alentó a la dirección a desplegar a un mayor número de empleados pendientes de asignación para contribuir al cierre de las mismas. Asimismo, alentó al Auditor Externo a establecer un orden de prioridades entre las recomendaciones y presentar informes más frecuentes sobre el cierre de las recomendaciones pendientes. Tras acoger con satisfacción las prioridades establecidas por la dirección en relación con las recomendaciones de auditoría externa, el Comité recomendó que el marco para el establecimiento de dichas prioridades se pusiera a disposición de la Junta.
27. En cuanto al plan de trabajo del Auditor Externo, el IOAC lo alentó a definir con mayor precisión el tema, el calendario y el alcance de futuras auditorías con suficiente antelación, y señaló que no había transcurrido tiempo suficiente para llevar a cabo una auditoría completa del proceso de reestructuración orgánica, por lo que el informe al respecto debía considerarse un examen preliminar.

Evaluación

28. Entre los temas abordados en las conversaciones del IOAC con la OEV figuraban el plan de trabajo de la función de evaluación; las medidas adoptadas por la OEV en respuesta a los recortes presupuestarios; las conclusiones estratégicas derivadas de los informes de evaluación; los indicadores clave de las realizaciones utilizados para evaluar la labor de la OEV; el análisis de las causas profundas de los hallazgos recurrentes de las evaluaciones, y los preparativos para un examen de la función de evaluación realizado por expertos homólogos.
29. El IOAC observó con satisfacción que la función de evaluación, y los datos empíricos que generaba sobre los logros del PMA, contribuían a fomentar la confianza en el Programa, a validar hipótesis y a apoyar la adopción de decisiones, la comunicación y la movilización de recursos. Asimismo, elogió la adaptación proactiva de la OEV de su plan de trabajo y sus políticas en respuesta a la disminución de los recursos y a la introducción de la nueva estructura orgánica de dos niveles del PMA, y acogió con agrado el análisis realizado por la Oficina sobre las causas profundas de los hallazgos recurrentes de las evaluaciones.
30. Las recomendaciones pendientes seguían siendo motivo de preocupación y, si bien el seguimiento de la aplicación por parte de la dirección de las medidas recomendadas era ahora responsabilidad de la RMD, el IOAC propuso que dicho seguimiento se integrara en las evaluaciones del desempeño de la dirección y en otros mecanismos de rendición de cuentas, y alentó a la OEV a colaborar con la dirección para promover una respuesta oportuna a las recomendaciones y su aplicación. El Comité aconsejó a la OEV que examinara las recomendaciones pendientes para evaluar su pertinencia, revisar, cuando procediera, los plazos de aplicación, eliminar las medidas que hubieran dejado de ser pertinentes y destacar aquellas cuya aplicación requiriese inversiones adicionales en nuevos procesos y sistemas. Con respecto a las cuestiones recurrentes señaladas en los informes de evaluación, el IOAC observó que estas ponían de manifiesto problemas sistémicos que requerían la atención de la dirección.
31. Se facilitó al Comité información actualizada sobre los preparativos para un examen de la función de evaluación en el PMA realizado por expertos homólogos externos, previsto más adelante en 2026. Tras examinar el mandato del equipo encargado de dicho examen, el

IOAC recomendó que se prestara mayor atención a las sinergias entre las funciones de supervisión del PMA, al uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones en todo el organismo y a la eficacia y la eficiencia de la labor de la OEV, cuya evaluación debía realizarse al mismo tiempo que el examen por expertos homólogos. El IOAC subrayó la importancia de tener en cuenta los cambios estructurales y los recortes de financiación que estaba experimentando el PMA. La OEV tenía previsto reunirse con el presidente del grupo encargado del examen en julio, y las conclusiones preliminares se comunicarían al Comité en su reunión de diciembre.

32. Las conversaciones mantenidas con la OEV durante el período objeto del informe también incluyeron sesiones de profundización sobre la realización y los hallazgos de evaluaciones recientes de gran importancia, el tiempo necesario, los costos y las fuentes de financiación para la realización de una evaluación, así como la formulación de recomendaciones de evaluación y respuestas de la dirección.
33. Durante el período considerado, el IOAC también aconsejó a la OEV que evitara el uso de lenguaje técnico en sus informes con el fin de facilitar su comprensión a los lectores no especializados, y que reforzara su función de asesor de confianza de las oficinas en los países.

Coordinación de las funciones de supervisión

34. En todas sus conversaciones con las funciones de supervisión y otras funciones conexas del PMA, el IOAC siguió haciendo hincapié en la importancia de la coordinación para contribuir a reducir al mínimo la carga que suponían las actividades de supervisión para las oficinas en los países y obtener sinergias entre las tareas y responsabilidades respectivas de las diversas funciones.
35. En su reunión de julio, el Comité recibió información actualizada sobre la coordinación entre la OEV y la OIG, que abarcaba tres principales esferas de trabajo conjunto: la coordinación estratégica para armonizar los planes de trabajo y garantizar la complementariedad en cuanto al alcance y los plazos; la elaboración de productos del conocimiento conjuntos que sintetizaran los hallazgos de ambas funciones, y la catalogación de las complementariedades entre las auditorías internas y las evaluaciones. El IOAC acogió con satisfacción el gran espíritu de colaboración demostrado en estas iniciativas.
36. Reconociendo las dificultades que planteaba la coordinación, entre ellas las limitaciones presupuestarias y la necesidad de que la OEV y la OIG mantuvieran mandatos independientes, el IOAC subrayó la importancia de garantizar que la Junta y los Estados Miembros recibieran garantías suficientes. A tal fin, recomendó que ambas oficinas gestionaran las expectativas mediante el diálogo con la Junta para esclarecer sus respectivos enfoques de supervisión y las cuestiones concretas relacionadas con la supervisión sobre las que la Junta deseaba recibir respuesta.

Rendición de cuentas

37. Los efectos de los recortes presupuestarios y de la transición a una estructura orgánica de dos niveles en la labor de gestión de riesgos y cumplimiento de la RMD siguieron suscitando preocupación en el IOAC por los riesgos para el PMA, en particular en relación con los riesgos de fraude y corrupción. Tras señalar que la falta de financiación se había convertido en el principal riesgo detectado en el registro central de riesgos, el IOAC acogió con agrado el uso de financiación específica procedente de donantes para fortalecer la capacidad de gestión de riesgos en algunas oficinas en los países.
38. El Comité celebró los esfuerzos realizados por la RMD para hacer un seguimiento de la aplicación oportuna por parte de la dirección de las recomendaciones de supervisión, que incluían la presentación de informes bienales al Equipo Directivo sobre la aplicación por región, país y función, así como la puesta en marcha prevista de una herramienta en línea

para la gestión de las recomendaciones de supervisión en el segundo trimestre de 2026. Aunque hizo hincapié en la importancia de abordar las recomendaciones pendientes y atrasadas, el IOAC recomendó dar prioridad a la aplicación de las más urgentes relacionadas con cuestiones de riesgo elevado, con independencia de su antigüedad.

39. El Comité también elogió el establecimiento por la RMD de un registro de riesgos específico para la reorganización y la gestión del cambio del PMA, además del registro central de riesgos, así como los esfuerzos de la RMD por consolidar las misiones de supervisión a las oficinas en los países con objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de estas.
40. En el examen del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva, el IOAC acogió con satisfacción las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones que había formulado durante el período objeto del informe. Entre ellas figuraban el fortalecimiento del proceso de autoevaluación y del cuestionario dirigido a las oficinas en los países mediante la inclusión de preguntas sobre los controles aleatorios realizados por dichas oficinas en relación con las disposiciones de supervisión de los asociados cooperantes; la validación de las autoevaluaciones mediante su triangulación con los hallazgos de los informes de supervisión; la consideración de los niveles de riesgo de cada oficina en el país, y la utilización de los hallazgos de las autoevaluaciones para determinar las oficinas y las esferas temáticas que pudieran requerir apoyo adicional. El Comité tomó nota de que por primera vez se había utilizado el procesamiento con inteligencia artificial en el proceso de ofrecimiento de garantías en relación con los estados financieros correspondientes a 2025.
41. En su reunión de marzo de 2026, el IOAC examinó las causas de la calificación insatisfactoria otorgada en la auditoría de las operaciones en un país de alto riesgo, así como la respuesta del PMA, y observó que la dirección había adoptado medidas importantes para abordar los hallazgos de la auditoría. Aunque reconoció que el elevado volumen de actividades de la oficina en el país y la rápida rotación de su personal directivo habían dificultado el seguimiento de las actividades de gestión de riesgos y cumplimiento, el Comité expresó preocupación por el hecho de que se tratara de una de las primeras oficinas en aplicar el proyecto global de ofrecimiento de garantías, y recomendó a la dirección que analizara si las cuestiones señaladas reflejaban problemas más generales relacionados con la integración de dicho proyecto en oficinas en los países con operaciones de gran envergadura y alto riesgo.

Tecnología de la información y ciberseguridad

42. El IOAC observó que el PMA había logrado avances importantes en el fortalecimiento de sus sistemas de TI y ciberseguridad, en particular mediante la elaboración de un plan detallado de transformación digital de las actividades, de tres años de duración, integrado en un plan más amplio de cinco años; el Comité consideró esta iniciativa parte integrante del proceso de reorganización del PMA, lo que permitiría al organismo “hacer más con menos”. Entre otros avances cabía destacar el establecimiento de una estructura de gobernanza de la TI; el fortalecimiento de la gestión de los riesgos relativos a la ciberseguridad; progresos en la centralización de los sistemas de TI y la reducción del uso y los costos de soluciones informáticas paralelas, y la asignación de recursos adicionales para abordar cuestiones de ciberseguridad de alto riesgo.
43. Al encomiar esta labor, el IOAC hizo hincapié en que se requerirían cambios en muchos de los procesos operativos del PMA y que habría que dar prioridad a los que entrañaran un mayor riesgo, así como asegurar una inversión suficiente en personal con las competencias y los conocimientos especializados necesarios. El Comité recomendó que el PMA estableciera una estructura de gobernanza clara para la transformación digital, acompañada de un modelo de cálculo de costos que favoreciera el uso de los nuevos sistemas institucionales. Asimismo, instó a la dirección a determinar y abordar los

principales factores que explicaban los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de supervisión relacionadas con la TI.

Examen de la presencia en los países

44. La dirección informó al IOAC sobre los avances en el examen de la presencia del PMA en 31 países, seleccionados mediante un análisis basado en datos. En cada uno de esos países se estaba evaluando el impacto de la presencia del PMA con el fin de determinar si el organismo debía mantener una oficina en el país, compartir espacio de oficina con una o varias entidades de las Naciones Unidas, unificar las oficinas de varios países en una única oficina multipaís o limitarse a prestar asistencia técnica al Gobierno sin presencia operacional en el país en cuestión. Según los cálculos de la dirección en tres ejercicios económicos dicho proceso permitiría ahorrar 15 millones de dólares.
45. El IOAC reconoció las ventajas de este proceso con miras a preparar al PMA para el futuro, pero alentó a la dirección a ser más ambiciosa en sus planes, ya que los ahorros estimados hasta aquel momento eran reducidos en comparación con las restricciones financieras que afrontaba el Programa.

Servicios compartidos

46. El IOAC siguió alentando al PMA a ampliar la prestación y utilización de servicios compartidos, tanto dentro del organismo como con otras entidades de las Naciones Unidas. Durante el período objeto del presente informe, la dirección informó al Comité sobre los avances en la elaboración de una estrategia de servicios compartidos, centrada en tres ámbitos: un servicio de asistencia informática, servicios de viajes y una nómina única consolidada. La iniciativa se basaba en las enseñanzas extraídas de organismos similares y daba prioridad a la eficacia en función de los costos mediante la aplicación de un modelo de recuperación total de los costos.
47. Tras acoger con satisfacción esos planes, el IOAC hizo hincapié en la necesidad de mantener una comunicación franca con la Junta y advirtió de que la labor requeriría tiempo, una planificación y una gestión sólidas, así como importantes inversiones; los beneficios serían considerables, pero no se materializarían de inmediato. El Comité recomendó que el PMA estudiara la viabilidad de ofrecer servicios compartidos adicionales —en particular en el contexto de reforma de la Iniciativa ONU80 y del nuevo modelo interinstitucional de cadena de suministro— centrándose en aquellos con interdependencias o en esferas en las que el Programa tuviera una ventaja comparativa. Aunque reconoció las ventajas en materia de eficiencia que el modelo de recuperación total de los costos suponía para el PMA en su conjunto, advirtió de que el mismo podía plantear dificultades para las oficinas en los países con presupuestos ajustados.
48. En su reunión de marzo de 2026, el Comité recibió información sobre los avances en la elaboración de un modelo de recuperación de costos para la prestación de servicios de cadena de suministro interinstitucionales en el marco de la Iniciativa ONU80, e instó a la dirección a basar sus decisiones en una evaluación rigurosa de la capacidad del PMA —tanto a nivel central como local— para prestar esos servicios a otros organismos, de los costos reales que ello implicaría y de si la tasa por servicios propuesta del 4,5 % permitiría cubrirlos.

Elaboración del Plan Estratégico 2026-2029

49. En sus reuniones de julio y septiembre, el IOAC formuló observaciones y brindó asesoramiento sobre la elaboración del Plan Estratégico del PMA 2026-2029 y el Marco de resultados institucionales, que fueron aprobados por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2025.

50. Durante esos debates, el IOAC hizo hincapié en la necesidad de adaptar el Plan a la reducción en curso de la fuerza de trabajo y a las limitaciones de financiación, y acogió con satisfacción las declaraciones en las que se indicaban claramente los tipos de actividades que el PMA no llevaría a cabo, ya que ello contribuiría a esclarecer el papel del organismo en el difícil entorno de financiación. El Comité alentó a que se incluyeran más indicadores cualitativos en el Marco de resultados institucionales, y expresó preocupación por la aparición de opiniones divergentes sobre cuestiones —como el género, la inclusión y el cambio climático— que se habían convertido en elementos centrales de gran parte de la labor del PMA.

Asuntos de ética

51. El IOAC recibió también información sobre asuntos de ética, entre ellos, el Programa anual de declaración; una nueva circular de la Directora Ejecutiva sobre actividades externas; la política de protección de los denunciantes de irregularidades y su revisión; las actividades de divulgación y capacitación, y el uso de la cartografía de riesgos para establecer prioridades en la labor y las actividades de la Oficina de Deontología. La labor de protección contra la explotación y los abusos sexuales incluyó la adopción de una estrategia en la materia, el término del segundo año del PMA como paladín nombrado por el Comité Permanente entre Organismos para abordar estas cuestiones, y la difusión de capacitación especializada al respecto.
52. Tras elogiar a la Oficina de Deontología y a la Dependencia de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales por la solidez de sus programas de trabajo, el IOAC recomendó que las oficinas realizaran un análisis más amplio de las tendencias de las consultas que recibían, a fin de evaluar los efectos de la reducción de la fuerza de trabajo en su labor, y que participaran en la elaboración de las preguntas de la próxima encuesta del personal con el fin de detectar las esferas que requerían su atención.

Reorganización del PMA y gestión del cambio, con inclusión de la planificación de la fuerza de trabajo

53. A lo largo del período objeto del informe, el IOAC recibió información actualizada sobre la reorganización de la estructura interna del PMA y los esfuerzos realizados para gestionar los efectos de los cambios en el organismo y en su personal. Asimismo, se le puso al corriente sobre la planificación de la fuerza de trabajo y se le informó sobre los marcos relativos a la rendición de cuentas sobre la gestión y al deber de cuidado.
54. El Comité elogió al PMA por haber iniciado su proceso de reorganización interna antes que otras entidades de las Naciones Unidas que se enfrentaban a dificultades de financiación similares. Respaldó la transición a una estructura orgánica de dos niveles, con una Sede mundial compuesta por la Sede en Roma y cinco oficinas regionales que prestaban apoyo a las oficinas en los países, y subrayó la importancia de garantizar que los sistemas centralizados de TI y otros sistemas en desarrollo se integraran adecuadamente en la nueva estructura. En su reunión de septiembre, el Comité se reunió con un director regional adjunto, un director en el país y un oficial regional de gestión de riesgos para conocer sus opiniones sobre la nueva estructura y otros cambios. El IOAC recomendó que la dirección seleccionara cuatro o cinco países para analizar el funcionamiento práctico de la nueva estructura.
55. En lo relativo a las cuestiones de recursos humanos, el IOAC observó con satisfacción que se había producido un cambio de enfoque: en lugar de reducir la plantilla, se daba prioridad a preservar las aptitudes, las competencias y los conocimientos institucionales de cara al futuro. Alentó a la dirección a determinar las competencias necesarias para el futuro y compararlas con las que ya estaban disponibles, y a subsanar las carencias detectadas, entre otras cosas recurriendo cuando fuera necesario a la contratación externa. Preocupado por los efectos de los recortes de la fuerza de trabajo y los otros cambios en la

moral del personal, el Comité subrayó la importancia de una comunicación transparente para mantener informados a los empleados sobre futuras reducciones de personal y otros cambios previstos, transmitiendo proactivamente mensajes adaptados a los distintos grupos de empleados, así como a la Junta, los asociados y otras partes interesadas. Respaldo las medidas adoptadas para fortalecer la rendición de cuentas, entre otras cosas mediante pactos sobre rendición de cuentas y evaluaciones de la actuación profesional de los directores en los países más rigurosas, así como la puesta en marcha del nuevo Marco de rendición de cuentas sobre la gestión. Reiteró asimismo su consejo acerca del despliegue de empleados pendientes de asignación en funciones temporales acordes con sus competencias, como la aplicación de las recomendaciones de supervisión pendientes. Con ese fin, el Comité alentó a la dirección a que acelerara la finalización de la labor relativa a los pactos y las cuestiones que restaban en relación con la delegación de facultades, así como a definir con mayor precisión las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas entre los directores regionales, los directores en los países y los departamentos funcionales. El Comité también aconsejó a la dirección que realizara una encuesta entre todo el personal para determinar su grado de compromiso y su comprensión de la estructura de dos niveles y la manera de ponerla en práctica en las funciones propias de cada empleado.

56. Acogiendo con satisfacción la elaboración de un registro de riesgos sobre la gestión del cambio, el IOAC instó a la dirección a abordar los elementos de riesgo medio y riesgo alto detectados, en particular, la reducción de los conocimientos institucionales y los efectos negativos en la moral y el compromiso de los empleados. Además, el Comité advirtió de que la llegada de un nuevo Director Ejecutivo podría entrañar un riesgo importante en un momento de profundos cambios, en el que cualquier cambio de rumbo podría resultar especialmente perturbador.

De cara al futuro

57. Habida cuenta de las limitaciones financieras cada vez mayores y del exigente entorno operacional, el IOAC recomendó, en síntesis, las siguientes categorías de medidas:
- 1) seguir mejorando la eficacia y la eficiencia de las funciones de supervisión independiente, haciendo hincapié en el análisis de las causas profundas de los hallazgos recurrentes, el establecimiento de un orden de prioridades respecto de las recomendaciones, y la mejora de la coordinación entre las funciones de supervisión;
 - 2) acelerar el cierre de las recomendaciones de alta prioridad derivadas de las auditorías y las evaluaciones que están pendientes;
 - 3) continuar vigilando y abordando de forma proactiva los principales riesgos para la reorganización y la gestión del cambio del PMA, especialmente la reducción de los conocimientos institucionales y el compromiso del personal;
 - 4) adoptar un enfoque más ambicioso de la formulación y aplicación de la estrategia de servicios compartidos y del examen de la presencia en los países;
 - 5) adoptar un enfoque más ambicioso de la ampliación y diversificación de las fuentes de financiación, lo que podría incluir el examen de las oportunidades y los riesgos relacionados con cada iniciativa y la revisión de las disposiciones del Reglamento Financiero relacionadas, e
 - 6) Invertir en sistemas centralizados de TI y ciberseguridad, normalizar el proceso de trabajo y racionalizar las disposiciones relativas a la gobernanza de la TI para garantizar que la transformación digital, incluida la adopción de la IA, sea una parte integral del programa de transformación más amplio del PMA y de sus nuevas formas de trabajar.

ANEXO I

Mandato del IOAC

1. El mandato del IOAC fue aprobado por la Junta Ejecutiva en el segundo período de sesiones ordinario de 2011 y se revisó en 2017, 2018 y 2021. En la [página web del IOAC](#) pueden consultarse el [mandato completo](#) y el [Reglamento del Comité](#).
2. En lo tocante al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, las responsabilidades del IOAC consistieron en asesorar a la Junta Ejecutiva y a la Directora Ejecutiva en las esferas siguientes:
 - auditoría interna;
 - gestión de riesgos y controles internos;
 - estados financieros;
 - contabilidad;
 - auditoría externa;
 - valores y ética;
 - evaluaciones, y
 - denuncias de actividades indebidas.

Composición del IOAC

3. La composición del IOAC refleja el equilibrio de género y de representación de las distintas regiones preconizado por la Junta. A continuación figura la lista de los miembros del Comité desde abril de 2025 hasta marzo de 2026 y se indica su asistencia a las reuniones oficiales del IOAC.

COMPOSICIÓN DEL IOAC Y ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE 2025/2026

Miembro	Reuniones celebradas en 2024/2025				Mandato
	Julio de 2025	Septiembre de 2025	Diciembre de 2025	Marzo de 2026	
Sr. Veerathai Santiprabhob (Tailandia) Presidente	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 15 de noviembre de 2021 al 14 de noviembre de 2024; prorrogado posteriormente hasta el 14 de noviembre de 2027
Sra. Laura Born (Estados Unidos de América)	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 1 de marzo de 2025 al 29 de febrero de 2028
Sra. Margaret Dezse (Hungría)	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 30 de julio de 2023 al 29 de julio de 2026
Sr. Darshak Shah (Kenya)	Presente	Presente	Presente	Presente	Del 15 de noviembre de 2021 al 14 de noviembre de 2024; prorrogado posteriormente hasta el 14 de noviembre de 2027
Sra. Bettina Tucci Bartsiotas (Uruguay)	Presente	-	-	-	Del 15 de noviembre de 2022 al 14 de noviembre de 2025
Sra. Jessica Faieta (Ecuador)	-	-	-	Presente (asistencia virtual)	Del 25 de febrero de 2026 al 24 de febrero de 2029

Lista de siglas

IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina del Inspector General
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
RMD	Dirección de Gestión de Riesgos
TI	tecnología de la información